¿Cuánto dinero han perdido los trabajadores ante el fraccionamiento del bono de fin de año?

El pasado 10 de octubre trabajadores de la administración pública recibieron una primera fracción del pago del bono de fin de año o utilidades correspondiente a 25%. Ante la falta de aumento salarial y la bonificación de los ingresos del personal, los empleados de las empresas básicas de Guayana denunciaron una pérdida de 573 dólares con respecto al pago del año 2022.

El bono de fin de año corresponde al pago de 120 días de trabajo, según lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Desde hace cuatro años este beneficio viene pagándose de forma fraccionada, situación que violenta la contratación colectiva de los diferentes gremios.

Jonis Luna, exdirector laboral de la Siderúrgica del Orinoco y miembro de la organización laboral Parlamento Obrero de Base, informó que el 10 de octubre se recibió el pago de un monto correspondiente a 30 días, lo que equivale a 1.756 bolívares -el día de trabajo tiene un valor de 58,56 bolívares-. Tomando en cuenta la tasa de cambio de la fecha de pago, se recibió una primera fracción equivalente a 50,48 dólares.

En 2022, el primer pago fue ejecutado el 5 de octubre, entonces la primera porción fue de 1.624 bolívares, con una tasa de cambio correspondiente a 8,38 bolívares, el monto recibido equivalía entonces a 193,89 dólares.

En este sentido, los trabajadores manifiestan que la falta de aumento salarial y la devaluación han consumido totalmente el monto, lo que se traduce en una pérdida de poder adquisitivo para el trabajador, que hoy recibe 143,41 dólares menos en comparación al 2022.

“Si en el 2022 se hubieran pagado los 120 días en un solo pago, hubiéramos recibido una cantidad de 6.499 bolívares, equivalente a 775 dólares. Si este año lo hubieran pagado completo, se hubiese recibido el monto de 7,000.027 bolívares, equivalente a 201 dólares, considerando la tasa de cambio de 34,8 bolívares. Tendríamos una pérdida de 573,63 dólares. Una devaluación de 26,94% con respecto al 2022”, explicó la vocería de la

organización laboral.

Pago fraccionado y devaluación: “Para diciembre no cobraremos nada”

En entrevista con **Correo del Caroní**, trabajadores de las empresas básicas enfatizaron en que el pago fraccionado ha suscitado la pérdida del poder adquisitivo para sus familias, puesto que el monto no está indexado a la subida del dólar que en diciembre tiende al alza.

En este sentido, recordaron que el año pasado cada porción representaba un monto inferior ante la devaluación del bolívar. Asimismo, durante el 2022, este medio atendió denuncias que aseguraban el monto percibido en los dos últimos pagos fue inferior al primero.

Recientemente, el presidente de la Central Bolivariana de Trabajadores, Pedro Perales, denunció irregularidades en los pagos y exigió que se cumpla la ley. Asimismo rechazó la bonificación del salario, puesto que los bonos recibidos por los trabajadores son permanentes.

“Levantamos nuestra voz porque se está realizando el pago de utilidades. Se le hace un engaño a la masa obrera, que está cobrando mucho menos que en el año 2022 en este 2023. Es una falta de respeto a los trabajadores y no lo aceptamos. Esto tiene que discutirse con la dirigencia sindical y la central obrera de Guayana. Vamos a elevar nuestra voz al presidente Nicolás Maduro. No aceptamos que esta junta interventora en CVG pretenda seguir engañando y burlándose de los trabajadores de Guayana”, expresó Perales en rueda de prensa.

Por su parte, la Intersectorial de Trabajadores de Guayana, dirigida por Rubén González, reprochó este pago que considera insuficiente para la mejora del ingreso de los empleados.

“Tenemos un desangramiento y saboteo total en todas las empresas básicas. Eso era un monto general percibido por cada trabajador conforme a la tabla salarial”, alegó González.

Ante esta situación, los afectados se mantienen en incertidumbre, puesto que, para las fechas decembrinas, el dólar continúa elevando su costo, lo que podría reducir considerablemente el monto que no alcanzó los 100 dólares.

¿Qué puede hacer los trabajadores con este pago?

Si bien hace décadas el pago de utilidades significaba casas pintadas y electrodomésticos nuevos, la primera fracción equivalente a 50 dólares no alcanza si quiera para hacer frente a los costos de alimentación.

Personal de CVG entrevistado por este medio aseguró que los costos de alimentos y servicios son mucho más elevados, toda vez que los alimentos también han incrementado su valor durante el último mes.

Según la Unidad de Análisis Económico de Fedecámaras Bolívar, la canasta alimentaria para el mes de septiembre se fijó en 490,70 dólares. Un trabajador de la administración pública necesitaría recibir 9 veces el pago correspondiente a una fracción de sus utilidades para poder costear la alimentación básica.

“Exigimos el pago de utilidades de justa en el marco legal y contractual. Se recibió un pago del 25% de las utilidades, el cual no superó un promedio de 90 dólares para trabajadores de turno rotativo. Pagar en cuatro partes violenta nuestros derechos”, alegó José Sánchez, secretario de trabajo y reclamo del Sindicato de Trabajadores de Bauxilum, el cual ha organizado dos jornadas de protesta para exigir el pago completo del beneficio.

Un empleado que prefirió mantenerse en el anonimato aseguró que tenía planes de costear los útiles escolares de su hijo con este pago; sin embargo, el monto no alcanza para costear uniformes y material escolar. Asimismo señaló que tampoco es suficiente para pagar estrenos decembrinos ni regalos para sus hijos.

Para el 23 de diciembre se informó que se realizará el pago de un bono de 150 dólares. Las fechas de pago siguientes serán el 15 de noviembre, el 30 de noviembre y el 15 de diciembre.

Con información del Correo del Caroní